

CUANDO DARME DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

Escrito por mariantonia - 01/10/2009 13:43

Buenas tardes.

Me he quedado sin empleo, y junto a otros compañeros vamos a constituir una SCP. Dos preguntas:

- Puedo pedir la capitalización del desempleo en el momento de presentar la solicitud de prestación por desempleo?
- Una vez solicitada la capitalización, debo esperar a la resolución para legalizar la sociedad y darme de alta en la Seguridad Social, o puedo hacerlo sin esperar dicha resolución?

Muchas gracias

=====

Re: CUANDO DARME DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

Escrito por tucapital.es - 01/10/2009 15:47

Me he quedado sin empleo, y junto a otros compañeros vamos a constituir una SCP. Dos preguntas:

- Puedo pedir la capitalización del desempleo en el momento de presentar la solicitud de prestación por desempleo?

Sí. Sin ningún problema.

- Una vez solicitada la capitalización, debo esperar a la resolución para legalizar la sociedad y darme de alta en la Seguridad Social, o puedo hacerlo sin esperar dicha resolución?

Muchas gracias

Nada más presentar la solicitud de capitalización te puedes dar de alta en autónomos en actividades económicas para comenzar la actividad sin tener que esperar a la resolución de la solicitud.

Pero sólo una advertencia, intentar hacer bien la memoria del proyecto para que los gastos que declaréis en dicha memoria sea lo más ajustado posible a la inversión final.

Salu2 y suerte en vuestra empresa...

=====

Re: CUANDO DARME DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL?

Escrito por mariantonia - 01/10/2009 16:58

Muchísimas gracias por vuestra rápida respuesta.

=====